

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: SUAREZ EBER JAVIER FACUNDO s/Quiebra- (Expte. CUIJ N° 21-01988537-9) - Año 2017, la siguiente resolución: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2.017 ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Suárez Eber Javier Facundo, DNI N° 37.832.438, con domicilio real en calle Pasaje Río Negro 7194, Brio San Agustín II, de esta Ciudad y domicilio legal en calle Obispo Gelabert 2574 Oficina 1 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 01 de Noviembre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 13 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30 de Abril de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de-Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 339015 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: D'ANNUNZIO MARÍA DE LOS MILAGROS s/Quiebra - Expte. CUIJ N° 21-01987196-4 - Año 2017), la siguiente resolución: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de María de los Milagros D'Annunzio, DNI N° 24.673.441, con domicilio real en calle Lamadrid 4235 y domicilio legal en calle Monseñor Vicente Zazpe 2476, Piso 2, Oficina 22, ambos de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de Octubre de 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 19 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 06 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 08 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 23 de Abril de 2018 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley N° 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - Art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a/c) Dra. Mariana Nelli, (Secretaria).

S/C 339017 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: ORELLANO RODRIGO SEBASTIAN s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01989126-4) - año 2017, la siguiente resolución: Santa Fe, 20 de Octubre 2.017 ... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Orellano Rodrigo Sebastián, DNI N° 34.299.116, con domicilio real en calle Uruguay y 13 de septiembre s/n de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Juan de Garay 2448, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 01 de Noviembre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 13 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los

acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 30 de Abril de 2018 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas aseriada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez a cargo) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 339013 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito No 18 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de San Justo, con domicilio en calle Cabal N° 2545 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MANATTINI, INÉS FRERESBINDA y URSPRUNG, JUAN JESÚS s/Sucesorio (Expte. N° 528/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Inés Freresbinda Manattini, LC N° 06.324.522, y de don Juan Jesús Ursprung, L.E. N° 02.455.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo de ley, se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Justo, 14 de Junio de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdesele la partición que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Inés Freresbinda Manattini, y Juan Jesús Ursprung con las partidas de defunción acompañadas declárese abierto su juicio Sucesorio, (Art. 584 y sgtes. CPCC). Desde intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios, a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) y a la A.P.I. Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales, Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall del Juzgado (arts. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Notifiquen Alessio, Candioti, Escobar Cello, Germán, Lo Prestí y/o el Sr. Oficial notificador. Notifíquese". Fdo. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.- Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 31 de Agosto de 2017.

§ 45 339096 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados: "SUAREZ, MARISA ITATI c/CHEMES, OSVALDO NICOLÁS y Otros s/Ordinario", Expte. CUIJ nº 21-00837334-2 que tramitan por ante ese Juzgado se notifica la Resolución de fecha 22 de Mayo de 2017: Santa Fe, 22 de Mayo de 2017. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda contra Chemes, Osvaldo Nicolás. Costas a la actora. 2) Hacer lugar a la demanda contra Costa Ignacio Miguel Domingo y/o sus sucesores (Adriana Isabel Costa, Ana María Fontanarrosa de Costa, Alejandro Miguel costa y Mariano Carlos Costa) y en consecuencia condenarlos a que en el término de 30 días otorguen escrituras traslativas de dominio a favor de la Sra. Suárez, Marisa María Itatí, de los inmuebles objeto de la presente litis; en los términos del art. 265 CPCC. 3) Costas a los vencidos. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación definitiva. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese por cédula y edictos. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno, Jueza." Santa Fe, 11 de Octubre de 2017.

§ 62 339055 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BELTRAME, JUAN MANUEL s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01989778-5) se ha declarado la quiebra en fecha 23 de Octubre de 2017 de Juan Manuel Beltrame, D.N.I. 23.524.961, mayor de edad, empleado, apellido materno Montenegro domiciliado realmente en calle Ibirá Pita Nro. 2.873 de la localidad de San José del Rincón, y con domicilio ad litem constituido en calle Güemes Nro. 3.056 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 29.11.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01.02.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 339037 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GRAMAJO, PAULO CESAR s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01989790-4) se ha declarado la quiebra en fecha 23 de Octubre de 2017 de Paulo Cesar Gramajo, D.N.I. 30.904.049, mayor de edad, empleado, apellido materno Garay domiciliado realmente en calle Angela Geneiro Casa Nro. 115, Barrio Los Troncos de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Junín Nro. 2.883 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 22.11.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 21.12.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 23 de Octubre de 2017.

S/C 339034 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la localidad de Esperanza, Secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados "GALOPPE, FULGENCIO JOSÉ SIMÓN s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 419 del año 2017, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, y legatarios del señor Fulgencio José Simón Galoppe, DNI N° 6.204.261, para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Esperanza, 10 de Mayo de 2017....Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC)...." Firmado: Dra. Claudia Brown (Secretaria) - Dra. Julia Collado (Juez). Esperanza, 28 de Setiembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 339104 Oct. 27 Nov. 2

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 4a Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Chiani Ceferino Fortunato, D.N.I. N° 6.327.964, fallecido en fecha 31 de Marzo de 2010, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "CHIANI CEFERINO FORTUNATO s/Sucesorio", Expte. N° 21-01985399-0. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 339071 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: CAVALIERI, AURELIO MARINI y Otros s/Sucesorio (CUIJ 21-17426355-5), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señor Aurelio Marini Cavalieri, Doc. N° 2.441.141 y, señora Elsi López, Doc. N° 6.311.880, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 18 de Octubre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 339021 Oct. 27 Nov. 2

El Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MOTTA, CARLOS LUIS y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ 21-01988446-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Carlos Luis Motta, L.E. 2.316.703, casado en primeras nupcias con Delia María Montenegro, hijo de Luis Motta y de María Reybet, fallecido el día 19 de Diciembre de 1965 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y de doña Delia María Montenegro, L.C. 6.116.615, viuda de sus primeras nupcias de Carlos Luis Motta, hija de Leopoldo Montenegro y de Aurora Dominga Vottero, fallecida el día 8 de Septiembre de 2009 en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dr. Lisandro Salzman, Secretario. Santa Fe, 6 de Octubre

de 2017.

§ 45 339094 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nom. Santa Fe y para los autos: "MOLINA, ELDO EDUARDO y Otros s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nº 21-01967474-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eldo Eduardo Molina, L.E. Nº 6.197.985 y de Berta Emma Oviedo, L.C. Nº 7.166.338, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, Octubre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 339092 Oct. 27

El Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARROYO, EVELINA s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ 21-01988447-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Evelina Arroyo, L.C. 0.899.541, viuda de sus primeras nupcias de Juan José Cristóforo, hija de Felipe Arroyo y de Elena Barrientos, fallecida el día 14/12/2015 en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 6 de Octubre de 2017.

§ 45 339091 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Antonio Casteinuovo, DNI M6.253.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: CASTELNUOVO, RICARDO ANTONIO s/Sucesorio CUIJ 21-01988423-3 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 CPC modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

§ 45 339087 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: BATTAGLIOTTI, MANUEL OSCAR GABRIEL s/Sucesorio, CUIJ 20-01979055-7, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Battagliotti, Manuel Oscar Gabriel, DNI. 06.305.603, fallecido el 11 de Junio de 2016, en la ciudad de Santa fe, provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 339025 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ALARCON, GAVINA MALVINA s/Sucesorio CUIJ 21-01970317-4, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de Gavina Malbina Alarcón y/o Gavina Malvina Alarcón y/o Gabina Malvina Alarcón, L.C. 6.103.150, para que hagan valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta Nº 3. Secretaría, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 339089 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: María Inés Portillo, D.N.I. N° N° 11.720.111, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PORTILLO, MARÍA INÉS s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01989784-9. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaría.

§ 45 339047 Oct. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "MARINONI, ALICIA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ 21-01986025-3, Año 2017): se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Guadalupe Marinoni, D.N.I. N° 14.652.812, fallecida en Santa Fe el día 28.05.2016, último domicilio en Zona Rural N s/n Cabal, ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 2340 C.C. y C. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 339056 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Alfonso Battistutti, L.E. N° 6.220.533, en autos: BATTISTUTTI, RAUL ALFONSO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N°: 21-01988365-2, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Fdo.: Jueza: Dra. Alvarez - Secretario: Dr. Hrycuk. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017.

§ 45 339086 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Andrés Oliva, D.N.I. N° 6.487.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. A mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo dispone: Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la intervención legal correspondiente, Estando acreditado el fallecimiento de Oliva, José Andrés, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social y API. Cumplimentese ley 8744. Acompañe partidas que acreditan vínculo, si faltaren. Oficiese al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del causante, conforme lo dispuesto por el art. 2340 CCyCN, manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o concurre con otros herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

§ 45 339052 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Belkys Ramos, apellido materno Martínez, D.N.I. N° F3.164.056, fallecida en Laguna Paiva (SF) el 12 de Agosto de 2.017, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "RAMOS, BELKYS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° CTIJ 21-01989038-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2.017. Fdo.: Dr. Lucio Palacios, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 339043 Oct. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Estela Forno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia de la Sra. Bravo María Zunilda, DNI N° 6.081.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: BRAVO, MARÍA ZUNILDA s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-01987343-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017.

§ 45 339008 Oct. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: ORTIZ, EFIGENIA BALBINA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01977934-0, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Efigenia Balbina Ortiz, argentina, D.N.I. N° 2.407.798, de apellido materno Pérez, fallecida el 01/05/2016 en la ciudad de Gálvez; domiciliada en calle Fray Luis Beltrán N° 1555 de la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 339029 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Rosa Jorge (L.C. N° F. 6.119.452) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro, del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "JORGE, TERESA ROSA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01987801-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 339031 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PAVAN, LUIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-01986961-7) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pavan, Luis, DOC. IDENT. M. 6.242.557, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 339038 Oct. 27 Nov. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: COSTERO, MARÍA RITA s/Sucesorio; (Expte. N° 997 - Año 2017), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Rita Costero, Documento Identidad N° 4.854.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de esta ciudad. San Jorge, 29 de Setiembre de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

§ 112,50 339070 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Córdoba Miguel Angel, D.N.I. N° 6.303.489 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: CÓRDOBA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (Expte. 1119/Año 2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. San Jorge, 17 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria).

§ 33 339007 Oct. 27 Nov. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela (SF) se hace saber a Carina Alejandra Ferreira, D.N.I. N° 23.231.033, la radicación de los autos: Expte. N° 801/2017 - FERREIRA, CARINA ALEJANDRA c/KERZ, CARLOS EDUARDO y Otros s/Laboral por ante el Juzgado antes mencionado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Fdo. Dr. Duilio M Francisco Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 19 de Octubre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

S/C 339026 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial 4ta. Nominación de Rafaela, Secretaria Autorizante, se notifica la Resolución recaída en los autos: Expte. 135 Año 2009 VALLER, ATILIO PEDRO c/FERRERO, AYDE ELVIRA s/Ordinario, Folio 282, Tomo 39 N° 578 Año 2016: Rafaela, Agosto 30 de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la actora, declarando operada a su favor el día 01/07/1997 la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descripto en los considerandos, individualizado en el plano inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo Nro. 601 en fecha 08/06/2012, ordenándose la inscripción del mismo a nombre de Atilio Pedro Valler. 2) Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C), con la salvedad de lo dispuesto con relación á la Defensora de Ausentes. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente oficiése al Registro General de la Propiedad Inmueble". Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea, Juez - Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 13 de Octubre de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 52,50 339081 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 660 Año 2017 BALDOVINO, VILMA AGUSTINA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Vilma Agustina Baldovino, DNI: F1.382.955, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Lucia Culasso. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C.. Rafaela, 13 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

§ 45 339068 Oct. 27 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 511 Año 2017 BOGGINO, ISILDA MARÍA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de ISILDA MARÍA BOGGINO, DNI: F 2.406.548, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Lucía Culasso. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 13 de Octubre

de 2017. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 339066 Oct. 27 Nov. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Distrito 5 de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. Nº 770/2017 - FORESTO, OSCAR HÉCTOR s/Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Héctor Foresto, DNI Nº 6.657.197, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta (30) días. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 18 de Octubre de 2017. Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

§ 45 339073 Oct. 27 Nov. 2

En autos: Expte. Nº 798/2017 "EIER, ITALO NERI s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ITALO NERI EIER, D.N.I. M6.294.295, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio Maximiliano Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 19 de Octubre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 339028 Oct. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, cita y emplaza a Eloisa Lila Altamirano y/o quien resulte propietario y/o titular registral del inmueble sito en Calle 45 Nº 928 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, inscripto bajo el número 103832, Tomo 139 Par, Folio 1081, en fecha 28 de septiembre de 1979 y/o Q.R.J.R, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "OCAMPO MARÍA DEL CARMEN c/ALTAMIRANO ELOÍSA LILA s/Ordinario prescripción adquisitiva"; Expte. 223/2017. El presente se deberá publicar tres veces. Art. 73 y 67 del CPC y C. Reconquista, año 2.017. Dra. Ballario, Secretaria.

§ 52,50 339063 Oct. 27 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y comercial de Reconquista, Segunda Nominación, Dr. José María Zarza, se cita, y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Hilda Rafaela Altamirano, D.N.I. Nº 13.008.436, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ALTAMIRANO HILDA RAFAELA s/Sucesorio" - Expte. Nº 250/2017" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de distrito Nº 4, en lo Civil y comercial de Reconquista, Segunda Nominación, secretaria a cargo del Dr. Nicolás Mosconi. Reconquista (S.F.), 29 de Setiembre de 2017. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

§ 45 339044 Oct. 27 Nov. 2
